

VISTO el Estatuto, el expediente N° 228/18 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO

Que mediante expediente N° 228/18 se presentó el Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que en la actualidad, los estudios de género constituye uno de los campos más dinámicos y reconocidos de la producción académica nacional e internacional.

Que el género se ha convertido en una dimensión obligada para comprender la conformación de la ciudadanía política, la modernización económica, los flujos migratorios y los bienes culturales y simbólicos.

Que resulta necesario pensar las identidades por fuera de las oposiciones binarias.

Que esto promueve la realización de discusiones abiertas en torno a las identidades y las subjetividades, a la ciudadanía y a los derechos, a la producción y la reproducción social.

Que es objetivo de esta institución formarnos, organizarnos y desarrollar prácticas sociales centradas en las necesidades y derechos -aun relegados- de las mujeres y de los diversos colectivos sexuales, ya que entendemos que no habrá justicia social sin igualdad de género.

Que ha tomado intervención la comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior sin emitir observaciones al respecto.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de noviembre de 2018 de este Consejo Superior

Por ello,

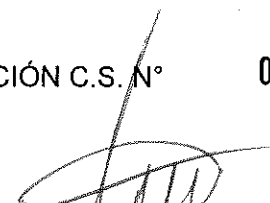
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género de la UNAHUR.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000082

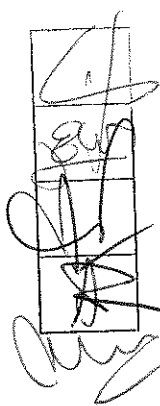

Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

Comisión de Interpretación y Reglamento


Programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género

1. FUNDAMENTACIÓN



En la actualidad, los estudios de género constituyen uno de los campos más dinámicos y reconocidos de la producción académica nacional e internacional. La pregunta por la construcción y el significado, social, cultural y político de la diferencia sexual ha modificado nuestra comprensión de la sociedad en el presente y en el pasado. Desde el contrato social –revisado a la luz de la diferencia sexual- hasta los estilos organizacionales –fuertemente definidos en términos genéricos- han sido reinterpretados en función de esa potente interrogación. La Argentina está presente en estos desarrollos que han convertido al género en una dimensión obligada para comprender, por ejemplo, la conformación de la ciudadanía política, la modernización económica, los flujos migratorios y los bienes culturales y simbólicos.

En 1970, cuando el feminismo desafiaba los moldes disciplinares y políticos instituidos, nada presagiaba la legitimidad ganada en las décadas siguientes, por la teoría feminista y lo que se llamarían enfoques/estudios de género. Justamente, en ese lapso, las investigadoras sociales y/o feministas desplazaron los ejes de interés del concepto mujer (en singular) a la categoría de género como saber sobre la diferencia sexual y entendieron los conceptos de femenino y masculino conformados a partir de una relación mutua. Es decir, se produjo un desplazamiento de un único sujeto o identidad femenina a la noción de una multiplicidad de sujetos e identidades concebidos como construcciones históricas, contingentes y relacionales. Luego, un segundo desplazamiento condujo a pensar las identidades por fuera de las oposiciones binarias y puso de relieve el carácter socialmente construido del cuerpo y de la sexualidad.



Estos desplazamientos condujeron a promover discusiones abiertas en torno a las identidades y las subjetividades, a la ciudadanía y los derechos, a la producción y la reproducción social.

En la Universidad Nacional de Hurlingham entendemos que no habrá justicia social, sin igualdad de género. Por eso, nos proponemos formarnos, organizarnos y desarrollar prácticas sociales centradas en las necesidades y derechos- aún relegados- de las mujeres y de los diversos colectivos sexuales.

2. ANTECEDENTES

Desde el siglo XIX, y en el contexto de la modernización el rol de las mujeres comienza a definirse en términos nuevos. De ángel del hogar, recluida en la esfera doméstica, la figuración de la mujer, de acuerdo a la activa vida política, se define en términos de madre republicana. Estas y otras figuraciones comienzan a ser el signo de una visibilización de la participación de las mujeres en la esfera pública.

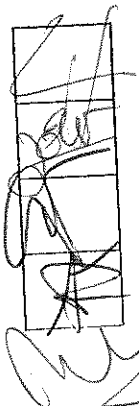
Ya en el siglo XX, las libre-pensadoras sociales, las anarquistas de principio de siglo y las feministas radicales, discutieron sostenidamente el paradigma de la mujer definido en términos de inferioridad civil, promovieron el acceso de las mujeres a la educación superior, el auxilio a las madres desvalidas y trabajaron arduamente, en un terreno totalmente adverso por el derecho al sufragio.

Le toca al peronismo retomar y proyectar esa tradición de lucha de derechos y llevarla a expresiones más acabadas: el voto femenino, las organizaciones de mujeres dentro de los espacios de trabajo, la participación en organizaciones civiles y de ayuda social, entre otros.

Más tarde, en la trama de nuestra historia, enfrentando la dictadura y la desigualdad que empobrece, se destaca el protagonismo de las mujeres en la lucha por los derechos humanos, de las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas, en la militancia partidaria de los familiares y en las organizaciones sociales. Desde los años '70, la política, la protesta, la organización y las redes tienen connotación de género.


En todos los casos, las mujeres han tenido que llevar discusiones y luchas hacia el interior mismo de sus partidos y organizaciones políticas, hacia el interior mismo de sus propias familias y hacia el interior mismo de su clase social. Estas prédicas y militancias se dieron incluso en sectores progresistas y con un gran sentido de la justicia social, pero cuyo sentido de la igualdad de oportunidades no lograba visualizar la diferencia de género.

Es por eso que, a pesar de las luchas sostenidas y los logros, en todos los frentes y muy diversas épocas, la situación de las mujeres es todavía desventajosa en la sociedad actual. Las mujeres ejercen en menor proporción que los hombres la representación política; sufren desigualdad laboral, todavía no acceden a una distribución más justa de las tareas de la esfera familiar y lo que resulta muy grave, en algunos casos, siguen siendo víctimas de violencia doméstica, psicológica y sexual.



Un estudio¹ de la socióloga argentina Catalina Wainerman explica el rol que tuvieron las mujeres de sectores medios y bajos durante la crisis de 2001 en Argentina. Esta crisis tuvo profundas consecuencias sobre la familia y los modos de vida de sus miembros. La inseguridad económica, la flexibilización de las contrataciones y los despidos, la caída de las remuneraciones, de los beneficios sociales, el abandono de la red de contención del Estado, formaron parte de las amenazas que alcanzaron a muchas familias de distintos sectores sociales. Mientras la desocupación había llegado a niveles no igualados antes en la historia del país, atacando en ese entonces, de modo despiadado no sólo a los varones jóvenes, sino especialmente a los jefes de hogar, un número creciente de mujeres casadas y unidas, madres y cónyuges de edades medias, sale a trabajar para aportar ingresos a los deteriorados presupuestos familiares.

Ese movimiento de más mujeres fuera del hogar no es ahora, como se interpretaba en los años 70, sólo evidencia de la modernización de la sociedad ni de la ampliación de oportunidades. En un país empobrecido, gran parte de las mujeres que trabajaban o buscaban trabajo habían salido a reemplazar los ingresos deteriorados de sus cónyuges buscando frenar la caída "cuesta abajo" de sus familias. Para ellas, ingresar a, y permanecer en, el mercado de trabajo era una parte esencial de sus vidas, tanto como lo son formar una pareja y tener hijos. En cualquier caso, las mujeres de distintos sectores sociales tendieron a incorporarse masivamente a la actividad remunerada (aún en sus formas más precarizadas) y a recorrer trayectorias laborales cada vez más duraderas y menos interrumpidas por circunstancias familiares, de modo semejante a las de sus cónyuges.



Esta nueva situación es sin duda revolucionaria y trastoca la definición de las identidades de género y de las prácticas cotidianas que habían dominado hasta los años 50. Un número creciente de madres ya no aguarda en sus casas el regreso de sus hijos de la escuela, ya no están disponibles sin límite de tiempo para cuidar a un pariente enfermo, ya no cuentan con largas jornadas para ocuparse del orden y la limpieza del hogar. Un número creciente de varones ha dejado de ser el proveedor económico único y ha perdido con ello el derecho de fijar unilateralmente el destino del presupuesto y de hacer prevalecer su autoridad sobre la familia. Una profusa literatura acerca de la "nueva mujer" y el "nuevo varón" proclama el advenimiento de una "nueva familia". Las identidades rígidas de género fueron erosionadas para dar

¹Wainerman, Catalina Género, familia y trabajo. Rupturas y continuidades. Proyecto ANPCYT, CENEP-BID 1201/OC-AR, No.4-6228 (2000-2003) "Reestructuración económica y dinámica familiar: explorando las transformaciones en la conyugalidad y la paternidad"

paso a definiciones más flexibles y a prácticas más adaptadas a las necesidades y deseos individuales.

Sin embargo, los crecientes niveles educativos de las mujeres, su masivo ingreso y permanencia en el mercado de trabajo, sus conquistas civiles y políticas, su progresiva capacidad para generar ingresos no tuvieron todos los efectos esperados. En contraste con el optimismo del discurso de los medios masivos de comunicación, la inequidad de género parece subsistir en las prácticas en la esfera personal y pública.

Si analizamos los antecedentes y fundamentos de la perspectiva de género y derechos humanos en el andamiaje jurídico argentino, nos encontramos con fundamentos en:

- La Constitución Nacional. En el Art. 16 se expresa: "La Nación Argentina, no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y las cargas públicas".
- Ley N°11.357 (1926): Ley de derechos civiles de la mujer.
- Ley N°13.010 (1947): Ley de sufragio femenino.
- Ley N°20.392 (1973): Prohibición de establecer diferencias de remuneraciones entre el trabajo femenino y masculino.
- Ley N°23.515 (1987): Ley de divorcio vincular.
- Ley N°23.746 (1989): Pensión para madres de 7 o más hijos.
- Leyes de Contrato de Trabajo.
- Ley N°23.592 (1988) Ley de penalización de actos discriminatorios.
- Derechos laborales: modificaciones puntuales introducidas por la Ley de Empleo N°24.013 (1991) que deroga los trabajos nocturnos desarrollados por la mujer.
- Ley N°24.012 (1991) Ley de cupo femenino.
- La reforma de la Constitución Nacional de 1994: se acordaron cláusulas que reconocieron los derechos de la mujer, se consensuaron propuestas comunes sobre la base de las presentadas por el consejo y por mujeres de los distintos partidos políticos.
- Ley N° 26844 (2013) Ley de servicio doméstico.
- Nuevo código civil (2014).
- Ley N°27.412 (2017) Ley de paridad de género en ámbitos de representación política.

Además, encontramos avances en relación con los derechos de las mujeres en diversos instrumentos, convenciones internacionales y en sus artículos fundamentales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (1985).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1986).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1986).

3. **UN ESPACIO CON FOCO EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LA UNIVERSIDAD: UNAhurenRED**

Dos motivos nos llevan a plantear un espacio con estas características en la UNAHUR:

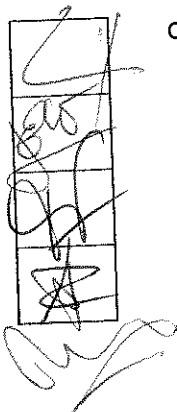
- a) La necesidad de generar condiciones dentro de la Universidad que permitan albergar, contener y contribuir a transformar las realidades de exclusión, discriminación y desigualdad a las que se ven sometidas nuestras estudiantes, y las trabajadoras de la Universidad docentes y no docentes lo cual supondrá atender a considerar la proporción en la representación política.
- b) La necesidad de realizar un trabajo hacia adentro de la Universidad que promueva y garantice la diversidad, que discuta estructuras patriarcales, hetero-normativas y binarias.

Las acciones que nos planteamos desde este espacio, se proponen generar espacios de inclusión plena de las mujeres en sus comunidades de origen y destino, así como también, en el seno de nuestra universidad.

Sabemos que en la Universidad Nacional de Hurlingham, las mujeres no sólo forman parte activa de todos los claustros, sino que constituyen el 68% de la/os estudiantes. Sabemos también que las condiciones en las que estudian, requieren- las más de las veces- desmedidos esfuerzos: compatibilizar, en muchos casos, las responsabilidades como jefas de hogar, como protagonistas de la organización de sus hogares, como madres, como trabajadoras, con familiares a cargo en el cuidado de la salud, entre otros. Sabemos también que esta situación en particular no es análoga a la de los varones porque tiene especificidades dadas por las configuraciones culturales en torno a las mujeres. En la organización de sus hogares se registran desigualdad e inequidad en la distribución de las tareas y también, casos de violencia doméstica. Cuando las esferas laborales, estudiantiles y familiares de la

vida de las estudiantes se tratan conjuntamente, en sus relaciones recíprocas, lo que se plantea, no es tanto la determinación de una esfera sobre la otra sino las modalidades de articulación entre las transformaciones familiares y las del sistema productivo (formación superior, trabajo y familia)

En este sentido, y siguiendo a Graciela Morgade², identificamos tres dimensiones a considerar:



- Los sentidos culturales de distintas prácticas sociales de la vida cotidiana asentadas en diversas formas de discriminación y violencia, centradas en visiones patriarcales. Su desnaturalización y deslegitimación.
- La incorporación igualitaria de las mujeres en todos y cada uno de los espacios de gobierno de la Universidad.
- La incorporación igualitaria de las mujeres en las carreras de Ingeniería y las tecnológicas.
- La revisión epistemológica de las ciencias que abarque tanto las formas de construcción del conocimiento, como los usos del lenguaje.
- La inclusión sistemática y regulada de la perspectiva de género en los contenidos curriculares de las materias de todas las carreras de la universidad.

Las políticas universitarias de género integradas, transversalizadas, activas y regulatorias son las que permitirán ampliar la actuación institucional del Estado en torno a la igualdad.

Para lograr ese objetivo consideramos necesarios:

- una arquitectura institucional que genere las condiciones para promover procesos que lleven a la igualdad de género;
- la planificación y gestión del desarrollo de la universidad sobre la base de la igualdad y la justicia social.
- pactos y alianzas que involucren a diversos actores y compromisos con un objetivo común.



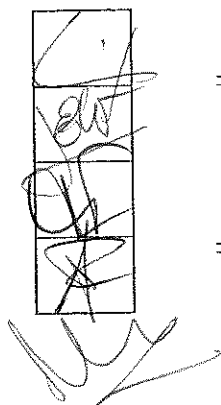
PROPÓSITO

La UNAHUR será continente para contribuir a la construcción de redes que se suman a pensar y crear una sociedad más justa e igualitaria, a partir de procesos que: a) incluyen a toda/os en el ámbito de la universidad; b) que generan condiciones para

²Trabajo docente, perspectiva de género y educación: la perspectiva de género en la educación: trabajo docente y educación / coordinado por Laura Man y Paula Dávila; dirigido por Fabián Felman. - 1a ed. - Buenos Aires: Confederación de Educadores Argentinos, 2009.

alterar destinos prefijados por las condiciones iniciales de vida de las personas, y c) que promueven procesos de transformación personal, comunitaria y social, a partir de la formación y la organización de quienes se sienten parte involucrada en ella.

OBJETIVOS



- ⇒ Promover, desde la Universidad, políticas que promuevan la organización para construir e incidir en las políticas de Estado que garanticen los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual.
- ⇒ Garantizar y proteger la participación académica y política de las mujeres, tanto hacia el interior como hacia otras esferas externas de la UNAHUR.
- ⇒ Desarrollar formas adecuadas y eficaces de intervención institucional ante las distintas formas de violencia: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, y simbólica.
- ⇒ Revisar y reflexionar críticamente acerca de las relaciones de poder implícitas en nuestros vínculos cotidianos: familiares, laborales, sociales, académicos y políticos.
- ⇒ Impulsar un trabajo conjunto entre las diversas carreras que ofrece UNAHUR para transversalizar e incorporar la perspectiva de comunicación y género en los distintos trayectos de sus currículas y en los diversos ámbitos institucionales.
- ⇒ Construir, junto a los diversos colectivos, formas del lenguaje que expresen la diversidad sexual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones estarán centradas en la transversalidad de la perspectiva de género y de derechos humanos y abarcarán las áreas vinculadas con la enseñanza, con la investigación y con la extensión.

ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA ENSEÑANZA Y LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD

En el marco del área de Formación docente de la Secretaría Académica, se definirá una agenda de trabajo con participación de docentes y representantes estudiantiles para abordar la reflexión y revisión académica de los contenidos de las materias y del CIC, sobre las concepciones epistemológicas de las disciplinas que abordamos en la universidad, en función de la incorporación sistemática de la perspectiva de género.

Durante 2019 se considerará la perspectiva de género en los contenidos del Curso de preparación y en algunas de las materias del Ciclo de formación básica en

Educación de los profesorado: Seminario de Culturas juveniles, Pedagogía I, Sujetos e instituciones y Filosofía de la Educación.

Además, se elaborarán una serie de documentos de recomendaciones para incluir la perspectiva de género en los programas y contenidos de las materias a partir del año entrante.

Finalmente, se formularán distintas materias UNAHUR:

-Una centrada específicamente en la perspectiva de género y derechos en la vida social, familiar y política de las y los estudiantes.

-Otra, con eje en la educación sexual integral.

-Otra, que bajo el rótulo genérico de "Género y Sociedad", comience a dictarse a partir del primer cuatrimestre de 2019, continúe dictándose todos los años durante los dos cuatrimestres, y cuyo programa, en cada edición cuatrimestral, contemple una perspectiva disciplinar. A saber:

- I cuatrimestre 2019: Género y Sociedad. Perspectivas desde la Ingeniería y la Tecnología
- II cuatrimestre 2019: Género y Sociedad. Perspectivas desde la educación física y el deporte.
- I cuatrimestre 2020: Género y Sociedad. Perspectivas desde la salud pública.
- II cuatrimestre 2020: Género y Sociedad. Perspectivas desde la literatura y el arte.
- I cuatrimestre 2021: Género y Sociedad. Perspectivas desde la educación.
- II cuatrimestre 2021: Género y Sociedad: Perspectivas desde la ciencia.

ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Se desarrollará una convocatoria anual para la presentación de proyectos de investigación con enfoque de género que incluya el análisis de la realidad universitaria en relación con el tema, como así también, las cuestiones vinculadas con el contexto socio comunitario de las estudiantes mujeres y/o pertenecientes a algún colectivo existente.

La producción sistemática de conocimiento sobre el tema y sobre la experiencia en marcha será central para el desarrollo de nuevas propuestas y la generación de aprendizajes institucionales que permitan la construcción de marcos de referencia propios y genuinos.

Publicaciones: Se propone una serie de publicaciones en nuestra editorial universitaria sobre "Sociedad e igualdad de género" en la que se compilarán las conferencias, charlas, escritos e investigaciones, producto de las distintas actividades que se desarrollen.

ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA EXTENSIÓN**1. ESPACIOS UNAhurenRED**

Estos espacios ofrecerán distintas modalidades de expresión y funcionamiento, tales como:

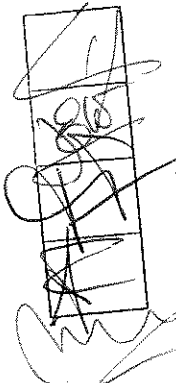
- Ámbitos de reflexión: talleres (Des/generando UNA HUR, por ejemplo), charlas, ciclos de conferencias, mesas redondas, ateneos, etc.
- Expresiones artísticas: muestras fotográficas y plásticas, murales, obras de teatro, ciclo de cine, taller de análisis literario, mate literario, etc.
- Campañas de concientización y participación protagónica: 8 Marzo, 11 noviembre (voto femenino), 17/11 (militancia), AUH, 1º de Mayo, 10 de diciembre (Declaración univ. de los Derechos humanos), 25 de noviembre (Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer)
- Actividades organizativas de comunicación y sensibilización con producciones: murales, pasacalles, folletos, guías, flyers, redes, videos, canciones, etc.
- Actividades de educación sexual integral.

Los temas centrales de desarrollo de tales espacios se centrarán en los siguientes ejes:

- ✓ Mujeres en el mundo del trabajo
- ✓ Mujeres haciendo familia y comunidad

- ✓ Mujeres en la Universidad
- ✓ Mujeres en el mundo de la política
- ✓ Diversidad sexual

2. PROGRAMA DE BECAS ESTÍMULO A MUJERES EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA




Se realizarán convocatorias para otorgar becas estímulo a mujeres que quieran estudiar carreras del Instituto de Ingeniería y Tecnología. Las becas acompañarán toda la trayectoria académica de las estudiantes que accedan.

3. JARDÍN MATERNAL Y ESPACIO DE ACTIVIDADES INFANTILES

Se definirá un plan de construcción del jardín maternal y se desarrollará un espacio de actividades infantiles que permita a las madres y padres estudiantes, cursar sus materias, mientras las/los niñas/os realizan actividades educativas, artísticas y recreativas, a cargo de profesionales.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LA VIDA INSTITUCIONAL

1. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO AL RÉGIMEN ACADÉMICO Y AL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE LA UNIVERSIDAD.



Toda violencia es política y la violencia contra las mujeres es la forma más naturalizada en la sociedad, lo que hace necesario la inclusión y construcción participativa de este enfoque en las distintas normas que organizan la Universidad.

Se contemplarán las distintas situaciones de violencia sexual y discriminación que se desarrollen en la universidad, basadas en el sexo y/o género de la persona, que tengan por objeto degradar o anular el reconocimiento de sus derechos.

2. AMPLIACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD

Se promoverá, desde los diversos ámbitos institucionales de la Universidad, la participación e involucramiento creciente de las mujeres en la ocupación de cargos directivos y de asunción de responsabilidades de conducción. Esto vale tanto para

los espacios de gobierno como, así también, para los espacios de gestión institucional.

Para ello, la Universidad privilegiará y forjará la formación académica, política y de gestión de las mujeres que ya forman parte del equipo de trabajo, así como también la incorporación de otras mujeres con trayectoria y/o amplia posibilidad de formarse en el seno de UNAHUR.



3. UNAhurenRED CON MUNICIPIOS, PROVINCIA Y NACIÓN

El trabajo de la UNAHUR se potenciará a partir de la vinculación y trabajo conjunto con las áreas de género de Hurlingham y los municipios lindantes, de la Provincia de Buenos Aires y de Nación. Para ello, se suscribirán los convenios necesarios. También se hará lo propio con diversas redes, agrupaciones, colectivos y entidades con objetivos similares.

Además, UNAHUR participará activamente de la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (CIN).

4. ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES, DEL EQUIPAMIENTO Y DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

Se realizará un relevamiento de revisión de las actuales condiciones edilicias y de equipamiento para realizar las adecuaciones de infraestructura, de instalaciones y de equipamiento que necesarias para garantizar la igualdad de género y la diversidad sexual en la institución.

Además, se incorporará -gradualmente- la perspectiva de género en el proyecto institucional, en las resoluciones, en disposiciones, en las comunicaciones, en los regímenes académico y de convivencia, en los reglamentos y en todo otro instrumento normativo proveniente del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de los Institutos.



5. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE Y EN LA UNAHUR

Se desarrollará una propuesta de formación y asistencia técnica para la integración de la perspectiva de la educación sexual integral a los contenidos curriculares de los diferentes niveles de la educación obligatoria en las escuelas de Hurlingham.

La propuesta tendrá como objetivos fortalecer la inclusión de la educación sexual integral en los proyectos pedagógicos de las escuelas del Municipio de Hurlingham y

en las carreras del campo educativo de la propia universidad para que el derecho a la ESI sea una realidad efectiva en el territorio.

Las líneas de acción incluirán:

- ⇒ Formación permanente en ESI para las escuelas de gestión estatal de nivel inicial, primario y secundario del Municipio.
- ⇒ Formación inicial docente en ESI en los profesorados de la propia universidad.

La formación prevista dará lugar a un curso de posgrado con perspectiva de hacerse parte de una Diplomatura y/o Especialización universitaria.

6. UNAhurenRED PÚBLICA

Se desarrollarán:

- ✓ Micrositio web UNA RED (al estilo Aula Abierta, pero con enfoque en género)
- ✓ Edición de un libro por año con artículos escritos por referentes del tema: Dora Barrancos, Graciela Morgade, Nancy Fraser, Francois Dubet, Mariana Carbajal, etc.
- ✓ Un número de la Perla del Oeste.
- ✓ Redes de difusión y encuentro.

7. INSTITUCIONALIZACIÓN

A partir del trabajo iniciado y transcurrido un tiempo considerable (entre 1 y 2 años) se evaluará la posibilidad de formalizar las acciones futuras y en curso, a través de un área que aborde las políticas de igualdad de género en el seno de la Universidad.

Plan de trabajo 2018

1. Integración de los sindicatos de docentes, no docentes, Centro de Estudiantes y consejos directivos de los Institutos a la propuesta.

Noviembre

2. Presentación formal del Programa a toda la Universidad y aprobación del Programa en el Consejo Superior (encuentro con docentes y estudiantes con participación de un panel con personalidades prestigiadas en el tema)

Noviembre

3. Realización de actividades capacitación interna: encuentros con áreas de Género de distintas Universidades y ámbitos institucionales; charlas con personalidades reconocidas en el tema; diálogo con jueces de familia y jueces de paz.

Noviembre

4. Análisis y realización de modificaciones en el régimen de convivencia y en el régimen académico de los aspectos que involucren la igualdad de género.

Noviembre-Diciembre

5. Realización de un ciclo anual de conferencias, o ciclo de talleres de discusión bajo el título GÉNERO Y SOCIEDAD, con investigadoras especializadas: Dora Barrancos, Paola Bergallo, Nora Domínguez, Karina Felliti, Diana Maffía, Catalina Wainerman, Rita Segato. Entre otras.

Noviembre

6. Puesta en marcha e inicio de la planificación y revisión de las distintas actividades de enseñanza, investigación, extensión y transversales a la institución planteadas en el documento para ser desarrolladas en 2019

Diciembre